

**Comité Preparatorio de la Conferencia
de las Partes del Año 2015 Encargada
del Examen del Tratado sobre la No
Proliferación de las Armas Nucleares**

Distr. general
31 de mayo de 2013
Español
Original: inglés

Segundo período de sesiones

Ginebra, 22 de abril a 3 de mayo de 2013

Acta resumida de la 17ª sesión*

Celebrada en el Palacio de Naciones, Ginebra, el viernes 3 de mayo de 2013, a las 10.00 horas.

Presidente: Sr. Feruta. (Rumania)

Sumario

Aprobación del informe final y de las recomendaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en su segundo período de sesiones

Clausura del período de sesiones

* No se prepararon actas resumidas de las sesiones 7ª a 16ª.

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, al Jefe de la Dependencia de Control de Documentos (srcorrections@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del informe final y de las recomendaciones del Comité Preparatorio de la Conferencia de las Partes de 2015 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en su segundo período de sesiones (NPT/CONF.2015/PC.II/CRP.3)

1. **El Presidente** señala a la atención el informe del Comité Preparatorio sobre su segundo período de sesiones, incluido en el documento [NPT/CONF.2015/PC.II/12](#), y sugiere que el Comité Preparatorio lo adopte párrafo por párrafo.

Párrafos 1 a 4

2. *Quedan aprobados los párrafos 1 a 4.*

Párrafo 5

3. **El Presidente** dice que se añadirá la siguiente oración al final del párrafo 5: “El 29 de abril de 2013, Egipto anunció que no participaría en el resto del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio”.

4. *Queda aprobado el párrafo 5, en su forma enmendada.*

Párrafo 6

5. **El Presidente** dice que después de concluido el período de sesiones, la Secretaría proporcionará información para el párrafo 6 sobre el número de sesiones celebradas por el Comité y las sesiones de las que habrá actas resumidas.

6. *Queda aprobado el párrafo 6.*

Párrafos 7 a 9

7. *Quedan aprobados los párrafos 7 a 9.*

Párrafo 10

8. **El Sr. Román-Morey** (Perú) sugiere que el nombre de su país, el Perú, se incluya entre paréntesis a continuación del suyo propio, para guardar coherencia con el resto del documento.

9. *Queda aprobado el párrafo 10, en su forma enmendada.*

Párrafos 11 y 12

10. *Quedan aprobados los párrafos 11 y 12.*

Párrafo 13

11. **El Presidente** dice que tras la clausura del período de sesiones, la Secretaría proporcionará información para el párrafo 13 sobre el número de sesiones dedicadas a debates sustantivos sobre el tema 6 del programa.

12. *Queda aprobado el párrafo 13.*

Párrafos 14 a 18

13. *Quedan aprobados los párrafos 14 a 18.*

Párrafo 19

14. **El Presidente** dice que después de concluido el período de sesiones se actualizará el párrafo 19, que contiene la lista de todos los documentos presentados durante el segundo período de sesiones, de modo que incluya todos los documentos presentados antes de la clausura del período de sesiones.

15. *Queda aprobado el párrafo 19.*

Párrafo 20

16. **El Presidente** dice que el párrafo 20 contiene una lista de las delegaciones participantes en el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio. Las correcciones que pudieran recibirse a último momento se harán constar en una adición y se añadirán a la lista.

17. *Queda aprobado el párrafo 20.*

18. *Queda aprobado en su totalidad el informe del Comité Preparatorio en su forma enmendada.*

19. **El Presidente** dice que procuró abordar las cuestiones de manera que se evitara las confrontaciones y se tuviera la posibilidad de seguir adelante, sobre la base de los principios de apertura, inclusión, transparencia y objetividad. El resumen fáctico del Presidente refleja fielmente las deliberaciones habidas. La principal inquietud consiste en cerciorarse de que no se socave el régimen de no proliferación y que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares siga siendo la piedra angular de la seguridad y estabilidad internacionales.

Clausura del período de sesiones

20. **El Sr. Solanieh** (República Islámica del Irán), haciendo uso de la palabra en nombre de los países del

Movimiento de los Países No Alineados que son Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, dice que si bien el resumen fáctico del Presidente es responsabilidad absoluta de este, debe reflejar de manera equilibrada y precisa las opiniones expresadas por las delegaciones. Sin embargo, con respecto a algunas cuestiones refleja un consenso que en realidad no existe. El Movimiento de los Países No Alineados expresó opiniones de las que no se deja fiel constancia en el resumen. El Movimiento de los Países No Alineados considera que el resumen fáctico del Presidente no corresponde a ninguna de las categorías de documentos, por lo que no debe ser reconocido en el informe del segundo período de sesiones del Comité Preparatorio, ni figurar como anexo del mismo.

21. **El Presidente** dice que no fue su intención que el resumen figurara como anexo del informe, que se acaba de aprobar sin ese resumen como anexo. El resumen se identifica como documento de trabajo tanto en el informe como en las actas del período de sesiones.

22. **La Sra. Chin** (Singapur) desea que se confirme que el resumen fáctico del Presidente será un documento de trabajo.

23. **El Presidente** dice que el resumen es efectivamente un documento de trabajo.

24. **El Sr. Grinevich** (Belarús) dice que, lamentablemente, el proyecto de propuesta de su delegación no se incluyó en el resumen fáctico del Presidente. El proyecto de propuesta se lee como sigue: “Se puso de relieve que era importante que los Estados poseedores de armas nucleares cumplieran sus obligaciones en relación con los Estados no poseedores de armas nucleares, asumidas a cambio de su renuncia voluntaria a la opción de las armas nucleares y su adhesión al Tratado sobre la no proliferación”.

25. **El Sr. Tun** (Myanmar), haciendo uso de la palabra en nombre de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN), dice que los Estados partes en el Tratado sobre la zona libre de armas nucleares de Asia Sudoriental confían en que el protocolo de dicho Tratado y otros documentos conexos serán firmados, sin reservas, lo antes posible.

26. **El Sr. Minty** (Sudáfrica), hablando en nombre de un grupo de Estados partes a los que preocupan las consecuencias humanitarias de las armas nucleares, dice que es cada vez más generalizada la convicción de

que las inquietudes de tipo humanitario deben ser el elemento central de todas las reflexiones, decisiones y acciones durante el actual ciclo de examen y más adelante. En consecuencia, resulta alentador que en la agenda internacional se reconozcan plenamente las catastróficas consecuencias humanitarias de las armas nucleares. Teniendo en cuenta que todos los Estados partes han convenido en la necesidad de asegurar que esas armas no vuelvan a utilizarse jamás, deben hacer todo lo que esté a su alcance para lograr el desarme nuclear, lo que incluye la consecución de los objetivos del Tratado. No se debe seguir aplazando la plena aplicación del plan de acción de 2010 y los resultados anteriores.

27. **La Sra. Issa** (República Árabe Siria) dice que el resumen fáctico del Presidente carece de objetividad y no es un documento oficial.

28. **El Sr. Simon-Michel** (Francia) dice que, por definición, el resumen fáctico del Presidente no puede entrar en detalles respecto de las diversas posiciones dadas a conocer por los Estados partes. No obstante, es un documento que refleja de manera amplia y objetiva los debates habidos.

29. **La Sra. Jáquez Huacuja** (México) solicita que se proporcione más información sobre la categoría del resumen fáctico del Presidente. Su delegación tiene entendido que el resumen es responsabilidad del Presidente. Sin embargo, eso se ha puesto en duda por la inclusión del resumen fáctico del Presidente entre los documentos que figuran en la lista del párrafo 19 del informe, presentados al Comité durante el período de sesiones.

30. **El Sr. Wu** (China) señala que el Presidente ha presentado su resumen fáctico a título personal y que no ha sido aprobado por consenso.

31. **El Sr. Solanieh** (República Islámica del Irán) dice que en realidad es un error basarse en el resumen fáctico del Presidente para conocer los detalles de las posiciones de los Estados partes. La práctica de elaborar un resumen fáctico del Presidente solo crea un entorno de trabajo que no es propicio para alcanzar resultados favorables y debe descartarse.

32. **El Sr. Minty** (Sudáfrica) dice que, si como se ha afirmado, el resumen fáctico del Presidente es un documento de trabajo, el Presidente debe indicar si se publicará con un número de referencia correspondiente a los documentos de trabajo. El hecho de que no lleve ese tipo de número es lo que ocasiona confusión entre

algunas delegaciones. El documento análogo del período de sesiones anterior llevaba ese tipo de número.

33. **El Presidente** dice que el informe no contiene ningún párrafo que diga que los Estados partes han tomado nota del resumen fáctico del Presidente, que tiene la misma categoría que cualquier otro documento de trabajo. Es simplemente un documento de la conferencia. En anteriores períodos de sesiones se han producido casos semejantes.

34. *Tras un intercambio de cortesías, en el que participaron los representantes de Suiza, la Unión Europea, el Reino Unido, Australia, el Líbano, la República de Corea, Túnez, el Perú y el Irán (República Islámica del), el Presidente declara clausurado el segundo período de sesiones del Comité Preparatorio.*

Se levanta la sesión a las 13.20 horas.